

Ficha Resumen



Taller de educación del consumidor: “Derechos de los pasajeros por tierra, mar y aire”

Si está planeando un viaje, recuerde que al adquirir un billete de avión, tren, barco o autobús, le asisten una serie de derechos como pasajero, y en caso de no estar conforme con el servicio prestado en cuanto a retrasos, cancelaciones y pérdida o deterioro del equipaje, por ejemplo, no dude en hacerlos valer y presente una reclamación, ya que no sólo contribuye al beneficio como ciudadano, sino a la mejora de los servicios prestados.

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia disponer de una información clara y completa para conocer nuestros derechos en este ámbito y podamos ejercerlos con facilidad.

